



REGLAMENTO 5K VIRTUAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO COMARCA CINCO VILLAS

COMARCA DE LAS CINCO VILLAS, 19 DE NOVIEMBRE DEL 2020

ARTÍCULO 1º.- INTRODUCCIÓN

Se trata de un evento deportivo individual de carácter solidario en contra de la violencia de género.

Se podrá realizar durante las semanas del 25 de noviembre al 8 de diciembre de 2020.

Durante ese periodo de tiempo se podrán realizar todos los entrenamientos que se quieran en el periodo de las 00:00 del 25/11/2020 hasta las 23:59 del 04/12/2020 y todas las carreras en el periodo de las 00:00 del 05/12/2020 hasta las 23:59 del 08/12/2020.

En el período de carreras se podrá realizar todas las carreras que se deseen, la aplicación seleccionará el mejor tiempo registrado como tiempo oficial del participante.

Es de obligatorio cumplimiento descargarse la aplicación CroNoLimits Live en el dispositivo de telefonía personal y activar la opción de entrenamiento o carrera para el seguimiento del atleta.

Por lo tanto, habrá que realizar el evento deportivo con el dispositivo móvil personal en todo momento.

ARTÍCULO 2º.- ORGANIZADOR

La Comarca de Cinco Villas será la organizadora de este evento deportivo. Se constituirá una Comisión Técnica formada por los técnicos de los departamentos de Deportes y Servicios Sociales para el seguimiento y control de este Reglamento.

ARTÍCULO 3º.- MODALIDAD

5 kilómetros andando o corriendo, en cualquier lugar de la vía pública desde cualquier ubicación.

ARTÍCULO 4º.- PARTICIPACIÓN

Podrán participar todos los deportistas que estén correctamente inscritos, a través de la aplicación que se activará para el evento, según las siguientes categorías:

Las categorías que optan a dicha clasificación son:

- MASCULINA Y FEMENINA (2005 y anteriores)
- MASCULINA Y FEMENINA (2006 y posteriores)

Los participantes menores de edad tendrán que ir acompañados de su padre/madre o tutor legal.

Se establece hasta un límite de 500 participantes.

Artículo 5º.- INSCRIPCIÓN Y TASAS DE INSCRIPCIÓN

La tasa de inscripción para la 5K contra la violencia de género en Cinco Villas es gratuita.

Las inscripciones estarán abiertas hasta el día 23 de noviembre a las 23:59, a través de la plataforma CroNoLimits Live.

Play Store:

https://play.google.com/store/apps/details?id=com.sportmaniac_live_app_android.cronolimits&gl=ES

App Store:

<https://apps.apple.com/es/app/cronolimits-live/id1500879902>

Artículo 6º.- PREMIOS

Una vez finalizado el periodo de participación, se comprobará en la aplicación, los resultados obtenidos de todos los participantes. Para establecer las clasificaciones finales, tanto masculinas como femeninas.

Dando así resultado a los 3 mejores clasificados de cada categoría.

En caso de empate en la clasificación se celebrará un sorteo entre los/as deportistas beneficiados, con presencia de estos en dicho sorteo para dilucidar el 1º, 2º y 3º puesto.

Mejor tiempo registrado por categoría:

1º Clasificado/a.

Trofeo acreditativo

2º Clasificado/a.

Trofeo acreditativo



**GOBIERNO
DE ARAGON**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE IGUALDAD



3º Clasificado/a.

Trofeo acreditativo

La entrega de trofeos acreditativos se concretará con los deportistas para el acto de entrega oficial.

Premio por participación:

Todos los deportistas registrados que participen y envíen una fotografía mientras entrenan o participan en la carrera a través de la aplicación CroNoLimits, (estas fotografías se subirán a perfil oficial de Instagram y Facebook de la carrera 5k contra la violencia de género #5villascontralaviolencia), entraran en un sorteo de 3 experiencias culturales, gastronómicas y de alojamiento en la Comarca de Cinco Villas.

- Obsequio y Paquete turístico* para dos personas, en valorado en 250€
- Obsequio y comida* para dos personas, valorada en 70€ en un establecimiento de la Comarca, junto con visita guiada en oficina de turismo de la Comarca.
- Lote de productos gastronómicos de la Cinco Villas, valorada en 50€

*Los premios no serán canjeables sino se disfrutan.

El sorteo se realizará una vez finalizado el evento, el día 11/12/2020 a las 11:00, de forma telemática desde la sede de Comarca Cinco Villas.

La entrega de los premios se concretará con los deportistas para el acto de entrega oficial.

Artículo 7º.- USO DE IMÁGENES Y DATOS PERSONALES.

La Organización se reserva los derechos de las imágenes, fotografías, vídeo e información de las andadas, así como de utilizar todo este material para anuncios, relaciones públicas o cualquier otro propósito periodístico o de promoción de la andada y otros eventos. Los datos referentes al desarrollo de la andada y/o actividad (fotos, vídeos, etc.) podrán ser publicados en nuestra

página web y en cualquier otro medio que pueda dar promoción a la misma, y podrán ser cedidos a las entidades colaboradoras y patrocinadoras de la andada y/o actividad, con la finalidad del buen desarrollo de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/2018, de 27 de julio, la Comarca de las Cinco Villas le informa que los datos de la persona inscrita serán incorporados al fichero general de usuarios de actividades propiedad de esta administración pública, cuya finalidad es mantener y cumplir con las obligaciones que dimanen de la participación en esta pruebas y/o actividad, lo que incluye el envío de SMS y correos electrónicos informativos sobre la actividad, desarrollo, etc., y nuevas convocatorias de actividades.

El inscrito podrá revocar su consentimiento, así como ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero, COMARCA CINCO VILLAS con CIF P5000037A, sita en la Calle Justicia Mayor de Aragón, Nº 20 en Ejea de los Caballeros – 50600 – Zaragoza

La organización se reserva el derecho de hacer cuantas modificaciones fueran necesarias si las circunstancias meteorológicas o de cualquier otra índole así lo aconsejaran.

Este reglamento entrará en vigor el día 25 de noviembre de 2020 y finalizará el día 8 de diciembre de 2020.

Organizador:
COMARCA CINCO VILLAS



**GOBIERNO
DE ARAGON**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE IGUALDAD

